2022-210-222-1

EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FERNANDO VALDES OSPINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.930.726 expedida en Cali (V)**,** reúne las condiciones de idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: "*Prestar servicios técnicos de apoyo a la gestión en la Dirección de Tecnología y Sistema de Información del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda."*

Lo anterior según formación académica que acredita como TÉCNICO EN SISTEMAS y experiencia laboral mayor a doce (12) meses, prestando sus servicios en entidades públicas y/o privadas tales como: CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALE LTDA., y AMEZQUITA ESPRESS, brindando apoyo en actividades relacionadas con supervisión de servicios y soporte técnico.

Se deja constancia que, revisada la planta de personal, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente para estos efectos, como se acredita mediante el Certificado de Insuficiencia No. 2022-210-22-2 del 5 de enero de 2022, que en tal sentido ha expedido el Director de Tecnología y Sistemas de Información.

Este certificado se expide como requisito precontractual para efectos de adelantar el proceso de contratación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

JAIME CÁRDENAS TOBÓN
Gerente del CDAV LTDA.

Elaboró: Melissa Ordoñez Montaño – Abogada Contratista DJU - CDAV Ltda.
Revisó: Juli Paulin Martinez Cano- Líder de Contratación
Aprobó: Pamela Biojo Bejarano – Directora Jurídica del CDAV Ltda.
Emerson Vela Londoño – Director de Tecnología y Sistemas de Información.